Cierre de CEISA.
Pepín Vidal.
(documentos.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL
DE
ENSEÑANZA SUPERIOR E INVESTIGACION

Vistos los antecedentes que obran en su poder, esta Dirección General ha decidido suspender temporalmente todas las clases, seminarios, conferencias, -- asambleas, reuniones y actos de cualquier tipo de la - Escuela Crítica de Ciencias Sociales, bien tengan lugar en su domicilio actual de Zurbano, 29, o en cualquier - otro lugar, hasta que, por una parte, quede perfectamente aclarada la verdadera naturaleza de su actividad do-- cente e investigadora, y por otra, recaiga resolución en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela como Centro privado reconocido de caracter superior que tiene solicitado, o en su defecto, obtenga de este Ministerio - autorización para continuar sus actividades de enseñanza universitaria.

Lo que se le comunica a todos los efectos, significandole que su incumplimiento traería tanto para la Fundación Cultural Española, y para la Escuela Crítica de - Ciencias Sociales, como para sus directivos, todas las - consecuencias previstas por la Ley.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1. 970.
EL DIRECTOR GENERAL,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA - DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR E INVESTIGACION

Sr. D. José Vidal Beneyto.
Director de la Escuela Crítica de Ciencias Sociales de la Fundación Cultural Española.

Escuela Crítica de Ciencias
Sociales

C/ Zurbano nº 29
MADRID.- (4)
Tl. 419.98.74

27 de Febrero de 1970

Querido compañero:

Como te habrás enterado por la prensa, la Dirección General de Ensañanza Superior e Investigación ha suspendido, temporalmente, todas las actividades de nuestra Escuela. La resolución por la que dicha instancia administrativa nos comunica tal medida, y que me permito hacerte llegar en copia aneja, tiene fecha 23 de febrero y llegó a nuestras manos el miércoles, día 25, por la noche.

Por otra parte y con la misma fecha, el Sr. Ministro de Educación y Ciencia escribió a D. Pedro Laín Entralgo, Presidente de la Fundación Cultural Española, de quien depende la Escuela, una carta cordial y explicativa en la que como el Sr. Ministro dice textualmente "quiere con ello aclarar el porqué de la decisión y situar su alcance".

Respecto de las causas de la decisión se remite D. José Luís Villar Palasí, a un largo informe sobre el irregular comportamiento de la Escuela cuyos puntos principales he querido resumirte en documento ~~adjunto~~ [disponible en secretaría], previa conformidad y permiso del Profesor Laín Entralgo, destinatario confidencial del mismo. Como verás, no puede negarse que la observación que actuaba sobre nuestra Escuela era eficacísima en la captación y transmisión deformadora de los hechos.

Por lo que toca al alcance de la decisión, parece que la medida del Ministerio de Educación y Ciencia ha tenido como objetivos, por una parte, el evitar el mal irreparable que hubiera supuesto el cierre definitivo de nuestro Centro y por otra, dar tiempo para que "se termine de completar el dosier que pueda dotar a la Escuela Crítica de un estatuto legal adecuado a sus fines y objetivos y compatible con la legislación en vigor."

El mismo día 26, solicité y obtuve una cita con el Sr. Director General de Enseñanza Superior quien, a parte de extremar la cordialidad para conmigo, pareció muy dispuesto a estudiar una fórmula "que conciliase los distintos intereses en juego" siempre que antes se subsanaran determinadas irregularidades o imperfecciones administrativas, tanto respecto de la Fundación como de la Escuela.

Es dificil prever, a tan pocos dias de haberse producido el hecho de la suspensión, cuánto tiempo pueda durar la interrupción de nuestras actividades y si, en definitiva y pese a todos los buenos augurios, no se tratará de una temporalidad que, como tantas otras, acabará transformándose en definitiva.

Lo que si es importante que sepan es:

I.. Que los miembros de la Fundación han comenzado a movilizar todos sus recursos para demostrar el carácter universitario, ciéntifico y técnico de las actividades de la Escuela y para pedir que se nos restablezca en nuestros derechos hoy lesionados.

II. La decisión tanto de la Fundación como de la Escuela de reanudar, lo más pronto posible, nuestro trabajo bajo el cauce

.../...

jurídico administrativo que finalmente decida el Ministerio de Educación y Ciencia, siempre que ello no altere sustantivamente los fines y objetivos fundamentales de nuestro Proyecto.

Consideramos como muy importante el mantenernos unidos durante todo el tiempo que dure la tramitación de nuestro expediente en dicho Ministerio y, en general, las conversaciones con las diferentes instancias administrativas.

A este fin, se te informará cada vez que haya alguna noticia concreta. Por lo demás puedes llamarme, siempre que quieras, a mi teléfono personal 261.81.60, a las horas de las comidas o por las mañanas de 8'15 a 8'45.

Tu amigo y compañero,

José Vidal Beneyto